

04/12/2019

## Unidad de Análisis Criminal logra prisión preventiva para sujeto que coordinó saqueos en La Calera

El Fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Felipe González expuso en la audiencia de control de detención y formalización que existió una coordinación, un concierto previo para cometer el delito de robo en lugar no habitado por parte de Karin Chahuán Cerna, empresario y concejal de la comuna de La Calera, quien mantenía la dirección de una agrupación delictiva. El imputado



habría sido según se explicó en la audiencia, quien propone la comisión del hecho y además dispone de los elementos materiales para la ejecución. Es quien pasa a buscar a sus trabajadores para cometer el delito, logra evitar cámaras de seguridad y ejecuta el traslado en su propio vehículo, para luego ocultar en sus domicilios las especies sustraídas en Open Mall Plaza el pasado 29 de octubre.

Información que se obtiene a través de una investigación asociada a delitos contra la propiedad que lleva SACFI hace unos meses, por distintos robos con intimidación ejecutados por falsos policías y donde se había tomado conocimiento que los vehículos eran proporcionados por el concejal. Banda que no sólo robaban especies de valor, sino que ciertas especies ilícitas, pudiendo configurarse tráfico de droga.

*“Medidas intrusivas, consistente en interceptación de comunicaciones telefónicas se logró obtener información que eventualmente vinculaba al imputado, Chahuan Cerna, concejal de esta comuna, como uno de los partícipes de estos hechos ilícitos asociados a robo en lugar no habitado ocurridos en dependencias del open Mall Plaza de La Calera. A través de estas diligencias que fueron verificadas por la Brigada de Investigación Criminal de La Calera se logró corroborar los hechos que inicialmente fueron evidenciados a través de las interceptaciones telefónicas. Efectivamente en el día de ayer se logra la detención de Chahuan y de uno de sus trabajadores, quienes se desempeñaban en una automotora de la comuna de La Calera. Y en el interior de los inmuebles que estos mantenían a su cargo, se encuentran parte de las especies que habían sido sustraídas”,* señaló el Fiscal González.

Además se logró establecer que el teléfono era fiscal, según la información obtenida por compañías y peritajes.

*“El teléfono que utilizaba el señor Chahuán Cerna correspondía al teléfonos móvil que le habría sido facilitado por la Ilustre Municipalidad de La Calera para la ejecución de su cargo. Y en ese contexto a través del monitoreo de estas comunicaciones se logra evidenciar este hecho ilícito”,* explicó el Fiscal González.

La Intendencia se querelló por los hechos por Ley de Seguridad del Estado. El imputado fue formalizado junto a un trabajador por el delito de robo en lugar no habitado en grado de consumado, con agravantes que fueron ponderadas por el Tribunal, ya que hubo afectación en el orden público y la seguridad pública. Quedaron ambos en prisión preventiva por los 45 días de investigación que determinó el tribunal.